

Río Gallegos, 15 de diciembre del año 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 05328-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 1022 del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría Penal N° 1° , se solicita a esta Universidad que se informe si la Sra. Patricia Susana Yung se desempeña como docente y para que se remita todo antecedente documental que acredite su desempeño;

Que tal requerimiento fue realizado en el marco de la causa caratulada "AV.PTA INFRACCION Art. 247 CPA" N° 69-160-05;

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, expidiéndose dicha Dirección a fojas 98/100, mediante Dictámen N° 149 y a fojas 108, mediante Dictámen N° 191,

Que se recomienda instruir sumario administrativo a la agente Patricia Yung, a fin de investigar los hechos, reunir pruebas, determinar la normativa aplicables, determinar su responsabilidad disciplinaria y sanción a aplicar, y perjuicio fiscal si lo hubiere, por los hechos acaecidos;

Que los sumarios administrativos deben sustanciarse de acuerdo a lo previsto en el Decreto 467/99 del Poder Ejecutivo Nacional, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 049;

Que en dicha norma está previsto que la sustanciación de las informaciones sumarias y los sumarios se efectuarán en la oficina de sumarios del área respectiva,

Que corresponde designar como instructor sumariante para el presente trámite al Abog. Juan Cruz EXPOSITO, que cumple funciones en el Área Sumarios de este Rectorado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

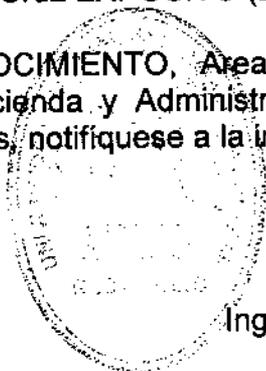
Por ello ;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :

**Artículo 1°.-** ORDENAR la sustanciación de un sumario administrativo a efectos de esclarecer el hecho, establecer posible comisión de faltas disciplinarias deslindar responsabilidades y establecer el perjuicio fiscal, por el hecho que se investiga.-

**Artículo 2°.-** DESIGNAR instructor sumariante del sumario que se ordena en el artículo anterior al Abog. Juan Cruz EXPOSITO (D.N.I.N° 22.840.914)-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Área Sumarios, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Auditoría Interna; Fiscalía de Investigaciones Administrativas, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Ing. Aníbal Héctor BILLONI  
RECTOR